

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MOSSACK ✦ FONSECA

Teléfonos: (507) 205-5888
(507) 206-9400
Fax: (507) 263-7327
(507) 263-9218
(507) 263-7914

Apartado Postal
0832-0886 W.T.C.
Panamá,
República de Panamá

COPIA NOTARIAL INSCRITA DE LA
ESCRITURA PUBLICA No. 9418 DE 10 DE JULIO DE 2008

Por la Cual la sociedad **PLACIDO BUSINESS S.A.**, confiere un Poder General a favor del **DR. JUAN CARLOS HANSEN HOLM DE ARMERO.**



NOTA: **DECIMO**
CUANTO DEL PACTO

SEGUNDO: Que de conformidad con el Artículo Décimo Social de **PLACIDO BUSINESS S.A.**, los negocios de la sociedad serán administrados por sus Directores. -----

TERCERO: Que de conformidad con el Artículo Décimo Octavo del Pacto Social de **PLACIDO BUSINESS S.A.**, dos de los Directores de la sociedad pueden otorgar poderes generales o especiales con o sin facultades de disposición, sin necesidad de reunirse. -----

CUARTO: Que en virtud de lo anterior, están debidamente facultados para comparecer ante Notario Público a otorgar el poder general que se menciona más adelante a favor del **Dr. Juan Carlos Hansen Holm de Armero**. -----

QUINTO: Por tanto, los comparecientes, en nombre y representación de la sociedad, confieren **PODER GENERAL** a favor del **Dr. Juan Carlos Hansen Holm de Armero**, portador de la cédula de identidad personal No.171066389-7 y domicilio en Urb. Parques del Rio #82, Guayaquil, Ecuador (de ahora en adelante "**el apoderado**") para que ejercite las facultades siguientes:-----

Administrar la sociedad sin limitación alguna, tanto mediante actos de simple administración; celebrar o llevar a cabo en nombre de la sociedad contratos o actos de toda clase y descripción y más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación: -- Para recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar productos, mercancías, valores, acciones y bienes o propiedades muebles o inmuebles, al contado o al crédito; para abrir y cerrar sucursales u oficinas en cualquier país del mundo; para pignorar, arrendar, ceder, permutar, entregar y gravar cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la sociedad; para cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualquier otra cosa que se le pueda deber a la sociedad y extender los recibos correspondientes; para



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO-----

----- (9418) ----- (vt) -----

Por la cual la sociedad **PLACIDO BUSINESS S.A.**, confiere un Poder General a favor del **Dr. Juan Carlos Hansen Holm de Armero.** -----

----- Panamá, 10 de julio de 2008. -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los diez (10) días del mes julio de dos mil ocho (2008), ante mí, **DR. BENIGNO VERGARA CARDENAS**, Notario Público Octavo del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número siete-setenta y tres-quinientos diez (7-73-510), comparecieron personalmente, **GEORGE ALLEN**, varón, mayor de edad, casado, oficinista, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos veintisiete-doscientos cincuenta y siete (8-427-257), y **CARMEN WONG**, mujer, mayor de edad, casada, secretaria, panameña, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número PE-docé-noventa y siete (PE-12-97), en su calidad de Director/Presidente y Directora/Secretaria respectivamente, de **PLACIDO BUSINESS S.A.** (de ahora en adelante denominada "**la Sociedad**"), una sociedad anónima organizada y existente de acuerdo a las Leyes de Panamá, República de Panamá, domiciliada en la República de Panamá, debidamente registrada en la Sección de Mercantil del Registro Público a la Ficha cinco seis dos cero tres cuatro (562034), Documento uno uno uno cero nueve cuatro cuatro (1110944), a quienes conozco y mediante documento que he tenido a la vista me manifestaron lo siguiente: -----

PRIMERO: Que son directores de la sociedad **PLACIDO BUSINESS S.A.**, sociedad debidamente constituida e inscrita mediante la Ficha cinco seis dos cero tres cuatro (562034), Documento uno uno uno cero nueve cuatro cuatro (1110944), de la Sección de Mercantil del Registro Público. -----

CUATROCIENTOS DIECIOCHO----- (9418)-----

(fdos.) GEORGE ALLEN, Director/Presidente -----

~~NOTA~~ ~~MEMO~~
Cuence-Levador

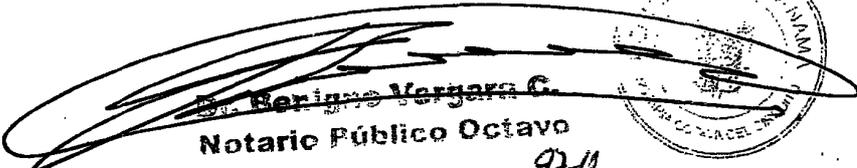
CARMEN WONG, Directora/Secretaria -----

-----JÚLISA JARAMILLO -----VERNA LEE DE NELSON-----

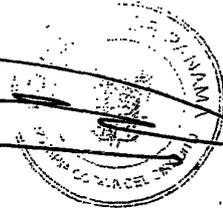
Refrendada por la firma de abogados **BUFETE MF & CO.**, Lic. Edison Ernesto Teano, Abogado en ejercicio.-----

DR. **BENIGNO VERGARA CÁRDENAS**, Notario Público Octavo del Circuito Notarial de Panamá.-----

CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil ocho (2008).


Benigno Vergara C.
Notario Público Octavo

97-4





11 07 08

=004.00

P.B. 0945.

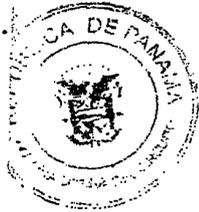
NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente podrían hacerlo y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas, y endosar cheques pagaderos a la sociedad; para comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio para uso de la sociedad, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a cada una y todas las cajas de seguridad que estén a nombre de la sociedad; para girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; para transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en que la sociedad pueda estar comprometida y para nombrar y constituir toda clase de agentes, abogados, generales y especiales, sustituyendo toda o parte de las facultades aquí conferidas y para revocar tales sustituciones. -----

El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por el **Dr. Juan Carlos Hansen Holm de Armero**, en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.-----

El poder aquí conferido es válido desde el **10 de julio de 2008** y retendrá plena fuerza hasta el día **10 de julio de 2011**.-----

Se expedirán las copias que soliciten los interesados y leída como les fue la misma a las comparecientes, en presencia de los testigos instrumentales, **JULISA JARAMILLO**, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos tres-doscientos noventa y tres (8-403-293), y **VERNA LEE DE NELSON**, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos setenta y dos-quinientos dieciocho (8-272-518), mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí, el Notario que doy fe.-----



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL 9826

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *



02 02 09

006.00

P.B. 0945



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA



201...
Guatemala

El infrascrito funcionario de
Legalizaciones del Ministerio de
Relaciones Exteriores debidamente autorizado
para este acto

CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice:

BENIGNO VERGARA CARDENAS

es auténtica del funcionario que el día 10
de JULIO año 2008
ejercía el cargo de NOTARIA PUBLICA OCTAVA
DEL CIRCUITO DE PANAMA

Panamá 4 de FEBRERO año 2009

238730 Autenticación N° 97-A VS

Firma del funcionario Jorge P. Torregroza

Firma Autorizada

JEPS DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

(La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna este Consulado).

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION DEL ECUADOR
IDENTIDAD 171066365-7
JUAN CARLOS HANSEN HOLM DE ARMERO
 NIÑOS/NIÑAS/PEÑAS
 27 JUNIO 1969
 EST 27 JUNIO 1969 QUITO E
 QUITO PEÑA-12-17-1971





NOTA: ...
 GUARDESE BIEN

PERMIANA V4344 V2242
 CC. MARIA GABRIELA RENDON SANTIAGO
 SUPERIOR DOCTOR/JURISPRUDENCIA
 KURT HANSEN HOLM
 ROSA MARCA DE ARMERO
 QUITO 5-3-2007
 QUITO 5-3-2019
 REN 1889072
 APP






NOTA: *[Handwritten signature]*
Guayaquil

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

0581051

HANSEN HOLM DE ARMERO
JUAN CARLOS

NACIONALIDAD: PERU

PASAPORTE: PC31358 C.I.: 1710683897

VISA: S-V REG. N°: 27-19198-59080

ACTIVIDAD: DOCTOR EN JURISPRUDENCIA

[Handwritten signature]

N° EXPEDIENTE: _____

LUGAR Y FECHA: GUAYAQUIL 07/09/2008

VALIDO HASTA: _____

RESPONSABLE: **POLI ARGUELLO YANEZ DAVID MARINO**

SECRETARIA DE MIGRACION DEL GUAYAS
Guayaquil, Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION DE MOVILIZACION
CEDULA MILITAR DE DOTACION Y REGISTRO



NOMBRES
HANSEN HOLM DE ARMERO
JUAN CARLOS

CEDULA DE IDENTIFICACION
171066389

FECHA DE EMISION
19/04/2004




NOTA: *12/11/04*
Guano-Insuador

PERU

2886981



LEVA
1969
FECHA DE NACIMIENTO
27/06/1969
FECHA EMISION
19/04/2004



CENMOV
GUAYAS
TIPO DE SANGRE
ARH+
FECHA CADUCIDAD
55 AÑOS

[Signature]

CRNL. E.M.C. GUILLERMO VASCONEZ HURTADO
DIRECTOR DE MOVILIZACION DEL CC. DE LAS FF.AA.
EN CASO DE PERDIDA FAVOR ENTREGAR A LA UNIDAD MILITAR MAS CERCANA A SU DOMICILIO



137
REPUBLICA DE PANAMA 3
PAPEL NOTARIAL 9826

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *



02 02 09

3006.00
P.B. 0945

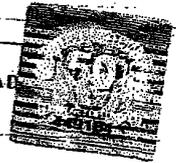
NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA



NOT. *Guerra-Love-Lor*



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
EN PANAMA



Autenticación N°31 CGE/PNM

Presentada para autenticar la firma que antecede.
El suscrito certifica que es autentica, siendo la que usa en
Todas sus actuaciones el (la) señor (a)

JORGE P. TORREGROZA
Firma Autorizada

Jefe de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

Partida Arancelaria N° 15.7
Derechos recaudados US\$ 50.00

Panamá, 5 Febrero 2009

Carlos A. Garzón L.
MINISTRO-CONSUL GENERAL

(La presente Autenticación no se refiere al contenido del
presente documento, sobre cuyo texto no asume
responsabilidad alguna este Consulado).

DOY FE: Que la compulsa que
antecede en 7 foja(s), es igual
al documento que se me presenta
para su confrontación

Guaya, 06-Dic-2010

Dr. Florencio Morales Torres
SECRETARIO DECIMO DEL CANTON GUAYAS